

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3297

AYUNTAMIENTO DE ARIZA

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOPZ número 86, de fecha 17 de abril de 2026, de publicación de bases y convocatoria para cubrir la plaza de auxiliar administrativo, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que «las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su rectificación, de tal manera que:

DONDE DICE:

«a) Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos referidos a los contenidos incluidos en el temario que figura en el anexo III, a través de un cuestionario que adoptará la forma de test con cuatro posibles respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta».

DEBE DECIR:

«a) Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos referidos a los contenidos incluidos en el temario que figura en el anexo III, a través de un cuestionario que adoptará la forma de test de cincuenta preguntas con cuatro posibles respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta».

Ariza, a 15 de mayo de 2026. — El alcalde, José Carlos Tirado Ballano.